

D. ISAAC TÚNEZ FIÑANA
VICERRECTOR DE PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PRESIDENTE DE LA CIVEA PDI-LABORAL DE LAS UNIVERSIDADES DE ANDALUCÍA

Desde la delegación de **FeSP-UGT** de Andalucía en la CIVEA PDI-L, proponemos se incluya en la próxima reunión de esta Comisión Paritaria, el siguiente punto del Orden del Día:

“Mejora de la Situación económica recogida en el Convenio Colectivo para los Profesores Asociados”

JUSTIFICACIÓN

Han transcurrido más de diez años desde que se publicó el Convenio Colectivo para el PDI Contratado de las Universidades de Andalucía, las condiciones y la propia consideración de la función del profesor asociado en la Universidad andaluza y española han variado. Los recortes de las administraciones, justificados en la crisis, les han perjudicado especialmente a ellos, agudizando aún más su situación de precariedad. La sensibilidad social y judicial ha evolucionado a favor de esta figura. Todo ello, obliga a una revisión de su situación en el Convenio Colectivo, especialmente en el artículo: 42.4

En Granada a 23 de abril de 2018



María Isabel Bautista Martínez
Responsable Universidad **FeSP-UGT** Andalucía